



RESOLUCIÓN

Radicado: S 202005000618

Fecha: 17/12/2020

Tipo: RESOLUCION



202005000618

Por medio de la cual se formaliza la selección de los mejores empleados de Carrera Administrativa de los niveles Asistencial, Técnico y Profesional y el mejor empleado de Libre Nombramiento y Remoción para el año 2019.

EL RECTOR,

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el literal a, del artículo 24 del Acuerdo 10 del 21 de Abril de 2008, en concordancia con la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1227 de 2005, Decreto Ley 1567 de 1998, Acuerdo N° 07 del 21 de mayo de 2004, la Resolución Rectoral N° 202005000615 del 15 de diciembre de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 07 del 21 de mayo de 2004 se estableció el Sistema de estímulos para los empleados de Carrera Administrativa de la Institución.

1. Que según lo establecido en el Acuerdo N° 07, corresponde al Comité de Incentivos o quien haga sus veces, la selección anual de los mejores empleados de Carrera Administrativa de cada uno de los niveles jerárquicos que la conforman, y los mejores equipos de trabajo de la Entidad y dirimir los empates que durante el proceso de selección se presenten.
2. Que mediante Resolución Rectoral N° 202005000615 del 15 de diciembre de 2020, se adopta el Plan de Incentivos No Pecuniarios y Pecuniarios en la Institución, correspondiente al periodo a evaluar del 1 de febrero del 2019 al 31 de enero del 2020.
3. Que mediante Acta No. 01 del 25 de noviembre de 2020, el Comité de Incentivos estableció los mejores empleados por nivel jerárquico de la Institución correspondiente al periodo del 1 de febrero del 2019 al 31 de enero del 2020.
4. Que en la misma reunión, el Comité de Incentivos, estableció los mejores empleados de Libre Nombramiento y Remoción, que aún se encuentran vinculados a la Institución y que obtuvieron los mayores puntajes en la evaluación de los Acuerdos de Gestión durante la vigencia 2019; definiendo como mejor empleado en esta categoría, al funcionario que presentó la calificación más alta en el seguimiento al acuerdo de gestión para esa vigencia.
5. Que para los mejores empleados de Carrera Administrativa de los niveles Asistencial, Técnico y Profesional que obtuvieron los mismos puntajes en la evaluación del desempeño, el Comité de Incentivos definió los criterios de desempate según consta en el Acta No. 01 del 25 de noviembre de 2020.
6. Que participaron en este proceso de selección un total de ciento sesenta y uno (161) empleados de Carrera Administrativa, que obtuvieron calificación en nivel sobresaliente entre el 1 de febrero del 2019 al 31 de enero del 2020.



RESOLUCIÓN

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar públicamente al grupo de ciento sesenta y uno (161) empleados de Carrera Administrativa, que obtuvieron calificación del desempeño en nivel sobresaliente, entre el 1° de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020.

NIVEL ASISTENCIAL

CÉDULA	NOMBRE
3.330.129	LUIS ORLANDO SANTAMARIA GIRALDO
3.629.375	DAIRO ALBERTO LONDOÑO VELEZ
21.723.256	OLGA DEL SOCORRO MONTOYA HERNANDEZ
22.148.137	RUTH ALBANY LUJAN MONTAÑO
32.275.974	MARLY ANDREA GOMEZ CANO
39.211.451	CLAUDIA MILENA CHAVERRA FRANCO
42.781.465	MARIA JANETH CARDONA TORRES
42.896.454	LUZ DARY RESTREPO VELEZ
42.967.736	EVA ELISA GOEZ CORREA
43.040.931	NUBIA DEL SOCORRO SANCHEZ ZEA
43.411.253	ELISABETH GIRALDO SUAREZ
43.579.866	LILIANA MARIA ESCOBAR
43.649.081	LUZ ADRIANA CORDOBA CABALLERO
43.737.512	CLARA ISABEL MUÑOZ GALLEGU
70.505.844	JORGE ENRIQUE OSPINA VALENCIA
71.081.657	GUILLERMO ALONSO RUIZ VALLEJO
71.658.652	JOHN JAIRO ROZO LOPEZ
98.500.466	VICTOR HUGO FORONDA
98.524.774	LEON DARIO ROJAS GOMEZ
98.631.604	GEMAR DARIO BEDOYA MARULANDA
72.150.968	RENZO ALVEIRO QUIROZ RIOS
21.714.056	GLORIA CECILIA ROLDAN PALACIO
26.328.942	MARIA FAUSTINA RIVAS IBARGUEN
71.369.203	WILSON ANDRES MOLINA VELASQUEZ
42.771.480	DIANA MARIA VASQUEZ DIEZ
43.060.848	ANGELATORO GIRALDO
43.166.676	ASTRID ELIANA GONZALEZ GONZALEZ
43.703.217	CONSUELO DE JESUS GONZALEZ ZAPATA
70.900.900	NICOLAS GOMEZ GOMEZ



RESOLUCIÓN

CÉDULA	NOMBRE
8.011.451	FREDY DE JESUS IBARRA LONDOÑO
43.576.878	LILIANA PATRICIA GRANADOS ESTRADA
70.414.048	HUGO LUIS TABORDA MORENO
71.633.404	JAIME HUMBERTO TABORDA OSPINA
2.471.458	ALONSO DE JESUS SERNA ZAPATA
8.470.912	ERASMO DE JESUS GOMEZ DELGADO
3.354.030	LEONARDO GONZALEZ RODRIGUEZ
8.470.980	LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ RESTREPO
22.233.985	RUTH MERY RAMIREZ PALACIO
70.600.457	MARCO TULIO CASTAÑO HERNANDEZ
71.170.269	ROBERTO DE JESUS RAMIREZ MONTOYA
3.567.568	OSCAR ALBERTO CANO LOPERA
43.439.151	MARIA UIFER CIFUENTES GALLEG0
3.585.797	ABELARDO ANTONIO OCAMPO ALZATE
21.430.920	ALBA MERY VALLEJO GIRALDO
70.000.719	WILEBALDO GONZALEZ SANCHEZ
71.643.285	OMAR DE JESUS HENAO GARCIA
32.672.372	SONIA DEL CARMEN DAZA MARTINEZ
42.785.233	EURIDICETANGARIFE LOPERA
98.523.459	HERNAN WILMAR SILDARRIAGA LOPEZ
43.155.067	EDNALYTH LOPEZ MONTOYA
3.371.168	PABLO ANTONIO GIRALDO BERMUDEZ
22.449.818	ANA FRANCISCA MEZA QUINTERO
43.439.651	JADY ALBENIA ROJAS SALAZAR
43.473.783	MÓNICA ARENAS CALDERÓN
42.679.334	BERNARDA LUCIA LOPERA LOPERA
70.562.668	FRANCISCO JAVIER FRANCO VELEZ
70.900.107	GERARDO DE JESUS CARDONA VILLEGAS
8.471.058	LUIS FELIPE GALEANO MORENO
39.439.077	ADRIANA MARIA GUARIN MARIN
43.505.447	MARIA MARLENY ESCOBAR TORO
98.453.497	GUSTAVO LEON RAMIREZ GALLEG0
14.320.561	HENRRYOTAVO MONTIEL
39.187.745	LIDA MARIA ANTONIA TORO MEJIA
43.487.236	OLGA ROCIO VALENCIA CORREA
15.428.582	EUGENIO DE JESUS CASTAÑO GUARIN
22.059.236	MARIA EUGENIA MOLINA RESTREPO
15.457.193	OMAR DE JESUS HERNANDEZ GOMEZ
43.481.193	LUZMILA DEL CARMEN ACEVEDO RIOS



RESOLUCIÓN

CÉDULA	NOMBRE
71.050.395	OMAR DE JESUS VASQUEZ HENAO
39.443.082	MIRIAM DEL SOCORRO GOMEZ RESTREPO
71.646.211	LUIS HORACIO ALDANA ARBOLEDA
98.483.731	LUIS ALBERTO HIGINIO ALZATE
39.266.632	ISABELMACEA BUSTAMANTE
43.158.745	PAULA CATALINA ESPINOSA UPEGUI
43.913.348	ELIZABETHFERNANDEZ JIMENEZ
70.900.479	HECTOR HERNAN RENDON OSORIO
8.471.404	JORGE ELIECER RODRIGUEZ ROJAS
15.484.027	OSCAR ORLANDO DUQUE FLOREZ
98.493.804	JOSE LUIS MESA VAHOS
3.518.171	GONZALO DE JESUS GIL BETANCUR

NIVEL TECNICO

CÉDULA	NOMBRES
43.493.805	MARTHA SOEL VELEZ QUINTANA
43.429.447	FANY DEL SOCORRO SANCHEZ OLARTE
43.438.029	GLORIA CARMENZA ARROYAVE RESTREPO
71.614.310	LUIS JAVIER COSSIO VELASQUEZ
43.156.839	ANA MARIA RAMPIRA MESA
42.895.361	SONIA MARIA JIMENEZ GUTIERREZ
43.525.106	MARIA SOFIA RESTREPO OSORIO
98.518.700	CRISTOBAL URIBE GUZMAN
79.140.858	RAUL BOLIVAR ROSERO MOLINEROS
70.071.523	LUIS FERNANDO PEREZ VALDERRAMA
98.557.793	EMMANUEL ADALBERTO ORTIZ CORREA

NIVEL PROFESIONAL

CÉDULA	NOMBRES
18.496.717	JOSE JAVIER RODRIGUEZ HOYOS
32.528.956	LUZ MERY LOPEZ FRANCO
39.270.817	RITA SOFIA BERTEL ANGULO
43.056.204	DORIS MATILDE MARIN TORO
43.681.872	LUZ DARY MEJIA SANCHEZ
43.833.723	LINA MARCELA OCAMPO ARREDONDO



RESOLUCIÓN

CÉDULA	NOMBRES
70.326.182	FERNANDO LEON CASTAÑO ZULETA
70.782.812	HERNAN DARIO OSORIO CARDONA
71.315.880	ANDRES FELIPE MEJIA RESTREPO
71.594.041	JUAN CARLOS RUIZ ZAPATA
71.599.992	FABIO LEON VELASQUEZ SUAREZ
71.639.713	WILLIAM DARIO BONOLLY ZAPATA
91.252.731	HERNANDO DELGADO ROSAS
98.667.444	JUAN BAYRON OSORIO ATEHORTUA
51.697.024	LUCILA MARIA JARAMILLO GOMEZ
42.899.579	GLORIA YANED TOBON CATAÑO
71.603.871	EINER JARAMILLO BONILLA
98.551.123	DIEGO FERNANDO USME MEJIA
8.347.321	DAYRON DE JESUS PEREZ QUIROZ
70.875.058	MARIO LEON MONTOYA MEJIA
42.840.150	MARINA ISABEL MARIN TEJADA
42.785.270	MIRIAM FANNY PULGARIN PINEDA
71.637.734	JUAN CARLOS CARDONA JIMENEZ
71.660.720	HECTOR HUMBERTO OSORIO LOPEZ
71.876.301	JAIME AUGUSTO RÚA PELÁEZ
70.555.840	WILLIAN MARIO MARTINEZ SALAZAR
70.811.326	LUIS ALFONSO VALENCIA AGUDELO
15.500.999	GABRIEL DARIO ARISTIZABAL ESCUDERO
43.572.140	MARIA JESUS GIL PEREZ
8.405.526	FACTOR MAURICIO MONAGAS MEJIA
3.514.212	JESUS ANIBAL GARCES CARVAJAL
70.122.290	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ RENDON
98.575.074	JAIME ALONSO VASQUEZ PELAEZ
98.499.849	CARLOS ENRIQUE MONSALVE PEREZ
39.357.872	DIANA MARCELA CAÑAVERAL RESTREPO
70.123.385	LUIS FERNANDO GARCIA MUÑOZ
42.873.933	LUZ ESTELLA GARCIA BETANCUR
71.682.285	CARLOS MARIO CARDONA RIOS
21.759.109	CLARA INES MONSALVE TANGARIFE
71.621.348	JUAN CARLOS GOMEZ MESA
43.825.455	MONICA MARIA ARENAS MONTOYA
39.206.183	LUZ MARLENY SANCHEZ AGUDELO



RESOLUCIÓN

CÉDULA	NOMBRES
8.393.582	OSCAR ACEVEDO VILLA
43.528.597	BLANCA LUDIVIA VARGAS VARGAS
98.460.651	LUIS FERNANDO BALLESTEROS OSORNO
71.693.738	JOHN JAIRO CORDOBA PARRA
43.094.286	GLORIA ELENA HENAO LOPERA
43.518.881	ANA MARÍA CASTRILLÓN BENJUMEA
21.714.935	MARGARITA MARIA TAMAYO ARANGO

ARTÍCULO SEGUNDO: Solicitar a los Jefes de cada uno de los empleados con desempeño en niveles de excelencia tal como lo expresa la norma en su literal e. del artículo 21, Acuerdo 07 de mayo de 2004: *"realizar reconocimiento por parte del superior inmediato, el que se efectuará por escrito y se anexará a la hoja de vida"*.

ARTÍCULO TERCERO: Formalizar ante la comunidad Politécnica la selección de los mejores empleados de cada uno de los niveles jerárquicos que obtuvieron méritos en su labor diaria facilitando los procesos misionales, ellos son:

- Nivel Asistencial Marly Andrea Gómez Cano
- Nivel Técnico Martha Soel Vélez Quintana
- Nivel Profesional José Javier Rodríguez Hoyos

ARTÍCULO CUARTO: Formalizar ante la comunidad Politécnica, la selección por unanimidad del Mejor empleado de Carrera Administrativa de toda la entidad del grupo de tres servidores seleccionados como los mejores en cada nivel jerárquico al funcionario del nivel Profesional José Javier Rodríguez Hoyos.

ARTÍCULO QUINTO: Formalizar y exaltar ante la comunidad Politécnica, la selección del mejor empleado de libre nombramiento y remoción que obtuvo el mayor puntaje en su evaluación de acuerdos de gestión para la vigencia 2019, al funcionario del Nivel Directivo Carlos Eduardo Ortega Zapata.

ARTÍCULO SEXTO: Solicitar al Jefe del empleado de Libre Nombamiento y Remoción, con evaluación en su Acuerdo de Gestión con un puntaje de 105, tal como lo expresa la norma en su literal e. del artículo 21, Acuerdo 07 de mayo de 2004: *"realizar reconocimiento por parte del superior inmediato, el que se efectuará por escrito y se anexará a la hoja de vida"*.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los funcionarios seleccionados como los Mejores empleados en cada uno de los niveles jerárquicos, el mejor empleado de carrera administrativa de toda la Institución y el mejor empleado de libre nombramiento y remoción, podrán acceder según el caso a sólo uno de los incentivos señalados en la Resolución Rectoral N° 202005000615 del 15 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO OCTAVO: Realizar el reconocimiento público a los Mejores empleados en cada uno de los niveles jerárquicos, al mejor empleado de carrera administrativa de toda la Institución y al

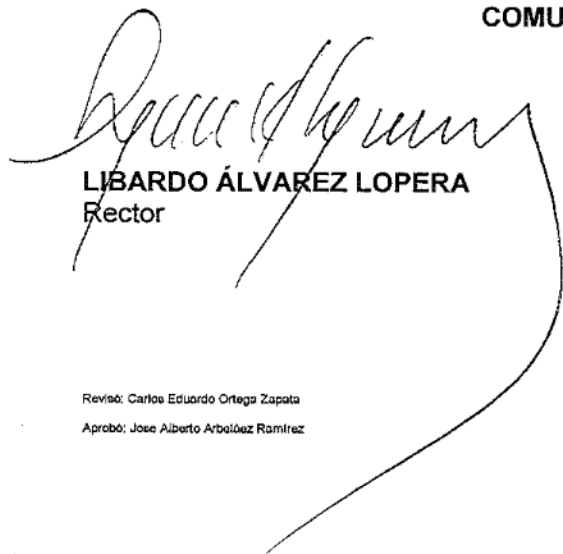


RESOLUCIÓN

mejor empleado de libre nombramiento y remoción, en ceremonia que se efectuará el día 17 de diciembre del 2020.

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se anexará a la hoja de vida de cada uno de los funcionarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector

Revisó: Carlos Eduardo Ortega Zapata

Aprobó: Jose Alberto Arbelóez Ramírez

